



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 169/2019-2020**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Municipio de Ixiamas fue fundado en 1721 pertenece a la Provincia "Abel Iturralde" del Departamento de La Paz, limita al norte con el Departamento de Pando, al sur con el Municipio San Buenaventura, al este con el Departamento del Beni y al oeste con la República del Perú. Su topografía se caracteriza por contar con planicies aluviales extensas, con colinas bajas y serranías.

Que, el territorio del Municipio de Ixiamas, cuenta con extensos bosques, con diversas especies forestales, como el pino, la parca, la acacia, el roble y el tajibo, entre otros, y un importante patrimonio viviente como es su biodiversidad rica en flora y fauna, esta última con especies como el jochi, el tejón, el oso bandera, tortugas, el caimán y tigrecillos. Asimismo, dispone de importantes recursos hídricos y diversidad de especies piscícolas.

Que, sus hermosos y majestuosos paisajes son propicios para promocionar el ecoturismo comunitario; fundando sus principios en la conservación de la biodiversidad para el beneficio de las comunidades y pueblos del Municipio de Ixiamas; asimismo, realiza un uso óptimo de sus recursos ambientales que constituyen un elemento clave en el desarrollo del turismo en esa región.

Que, el Municipio de Ixiamas cuenta con abundantes plantas medicinales, como la uña de gato, la copaiba, la sangre de grado y el motacú, entre otros; elementos de rituales y de cosmovisión propia, los cuales actúan en forma integral, asumiendo diversas dimensiones de la vida, en el continuo proceso de salud y enfermedad.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido homenaje al **Municipio de Ixiamas**, del Departamento de La Paz, por sus doscientos noventa y ocho años de fundación, a celebrarse el 13 de junio del presente año y por ser un municipio turístico en crecimiento y desarrollo constante en beneficio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Sen. Adriana Salvatierra Arriaza  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
Sen. Eliana Mercier Herrera  
**TERCERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**